



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Ref. **C-332B/004-26**
Exp.: A/SER-011682/2026

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 15 de septiembre de 2026, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado **SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS ENTRE CENTROS BIBLIOTECARIOS INCLUIDOS EN EL SERVICIO DE PRÉSTAMO INTERCENTROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL.**

	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
1	SHIA LOGISTICA INTEGRAL, S.L.	El Documento Europeo Único de Contratación debe estar suscrito por quién ostenta la representación legal de la empresa. <u>El DEUC presentado no está firmado.</u>

En consecuencia, se concede a dicha empresa un plazo de tres días naturales, para subsanar los defectos apreciados mediante la presentación de la documentación requerida en la dirección de correo electrónico del Área de Contratación:

contratos.cultura@madrid.org

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: JIMÉNEZ MUÑOZ ALEJANDRO
Fecha: 2026.09.15 11:21